

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2008-0046-00

ACCIÓN : REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE : SERGIO MENA CAICEDO

DEMANDADO : NACIÓN-MINDEFENSA-ARMADA NAL

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 193 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).


ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2000-02517-00

ACCIÓN : CONTROVERSIA CONTRACTUAL

DEMANDANTE : CONSTRUCTORA NUEVO MUNDO LTDA

DEMANDADO : MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 194 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).


ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2006-0080-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

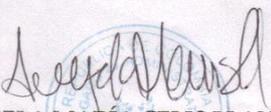
DEMANDANTE : ALVARO GONZALEZ GARCÍA

DEMANDADO : CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 195 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).


ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUENAVENTURA (VALE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2006-02473-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE : SIA PROFESIONAL S.A.

DEMANDADO : NACIÓN-DIAN

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 196 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).


ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA